Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 12 de Diciembre de 1844.

# ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 289.

Real orden mandando se observe lo prevenido en el artículo 2.º del Real Decreto de 4 de Julio de 1825 que declara de aprovechamiento comun ó particular las canteras de que trata.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = El Señor Director general de Minas me dice con fecha 29 de Noviembre último lo siguiente:

El Exemo. Señor Ministro de la Gobernacion de la Península en 20 del corriente mes dice á esta Direccion general de Real órden lo

que sigue: "En vista de lo manifestado por V. S. acerca de la solicitud de Don José Pascual, vecino de Valencia, sobre que en lo sucesivo sea libre el aprovechamiento de los mármoles, pórfidos, jaspes y alabastros, con sugecion á las disposiciones de la legislacion de Minas. S. M. se ha servido resolver que no se haga novedad en lo prevenido en el artículo 2.º del Real Decreto de 4 de Julio de 1825, que declara de aprovechamiento comun ó particular las canteras de que se trata."

Lo que comunico á esa Inspeccion para su

debida observancia.

Lo que se inserta para conocimiento del público. Valladolid 5 de Diciembre de 1844.=Laureano de Arrieta.

Gobierno militar de la Plaza de Valladolid. = El Exemo Señor Capitan General de este Distrito con fecha del dia de ayer me dice lo que signe:

Excmo. Señor: Contesto á la consulta que V. E. se sirve hacerme en su comunicacion de 6 del corriente, manisestándole que es terminante el precepto que establece la Real órden de 25 de Enero de 1843, de que me acompaña copia, en la duda de si sería ó no aplicable á una Corporacion militar el artículo 8.º, título 9.º, tratado 1.º de las Reales Ordenanzas; en este concepto sin que haya pasado el año de intermision que la precitada Real órden señala, no es posible que recaiga la reeleccion en los actuales Habilitados de la clase militar de reemplazo y retirados de que trata la comunicacion de V. E., ni de cualquiera otra; en su consecuencia, y sin embargo de lo que se mandó insertar en el Boletin oficial con fecha de 16 y 21. de Noviembre último, la eleccion de los nuevos Habilitados se verificará á mi presencia en mi casa-morada, calle de las Damas, número 21, el dia 16 á las diez de su mañana el de las clases de reemplazo, y el 17 del actual á la misma hora el de la corporacion de Retirados, debiendo los ausentes dirijir sus votos para dicho dia cerrados por medio de sus apoderados.

Lo que se hace saber por medio del Boletin oficial para que llegue á noticia de todos para su mas exacto cumplimiento. Valladolid 9 de Diciembre de 1844. = El General Gobernador,

Ramon de la Rocha.

La Redaccion se ballo establecida, calle- de la Obna, frente de la Catedral, núme-	TERRIFORIAL. FINDUSTRIAL.			
ro q. a donde se dirigiran for anuncios;	Gapital de	Capital de   Cupo á razon		Cupo á razon de
Tree The Course Shall be with the Consequent and The Later the	riqueza sobre que se impone la	581.166	Capital de riqueza sobre	709
Partido de Olmedo.	contribucion.	681,677	la contribu-	1,012
esta Processia de tendran cure tidisen-	White was	por 100.	cion.	por 100.
Aguasal	200,750	758 30	60	76 12
Alcazarén	955,882	3,613 14	318	404 29
Aldea de San Miguel	626,166	2,367	87	110 25
Aldeamayor	599,625	2,266 24	40	50 31
Almenara.	160,166	605 16	18	22 31
Ataquines	1.320,596	4,992 3	480	611 22
Bocigas	544,329	2,057 22	80	101 23
Boecillo	307,300	1,161 22	104	132 13
Camporedondo	192,528	727. 27	33 49, 331	>>
Cogeces de Iscar	333,563	1,260 32	20	25 15
Fuente Olmedo	367,666	1,389 28	50	63. 22
Honcalada	55,833	211 1	12	15 9
Honquilana	27,852	105 10	12	15 9
Hornillos.	354,819	1,341 10	12	15. 9
Iscar.	783,289	2,961	915	1,164 31
Llano de Olmedo	266,333	1,006 27	54	68 25
Matapozuelos	2.370,544	8,961 2	888	1,130 18
Mejeces.	214,186	809 22	90	114 19
Mojados	1.295,442	4,897.	732	93131
Muriel.	409,470	1,547 20	64	81 16
Ulmedo.	3.878,808	14,662 18	2,118	2,696 17
ene Parrilla, e opo ob	316,666	1,197 2	12	15 9
Pedrajas de Portillo	899,666	3,400. 30	404	514 11
Pedrajas de San Esteban	690,524	2,610 10	558	710.13_
Portillo y su arrabal	1.359,794	5,140 8	1,046	1,331 24
Pozaldez	2.942,525	11,123 8	1,406	1790 7
Puras.	311,423		102	12929
Ramiro.	282,166	1,066 22	12	uen 15. (9 h) uois
San Miguel del Arroyo	266,205	1,00611	62	78. 31 s soib
Santiago del Arroyo	99,622	376 20	60	76. 12
San Pablo de la Moraleja	249,480		92	of 117. 4 4 1
Salvador.	167,510	63380	Seot 560	1. 1. 1. 9
Valdestillas.	970,569	3,668. 32	611	ca de la <b>e</b> di 171 de de de Vale 06 177. e
Valviadero	563,488	2,1303	20	2515 oras la
Ventosa de la Cuesta.	376,500	1,423 8	56	papes y Plate 77 os.
Viana de Cega et les les les	172,000	650 6	11 e 15	19. 19. 3
Villalva de Adaja vi	631,166	2,38531	sd 96	122. o. 7 obivies
sa Zarzani a dames dele ste le ve, one	395,000	010-1,493 666	60	18 176. 12 mayard
Despoblado de la Olmedilla	16,666	edara d.Edprove-	895, offe d	de 4 de Julio de 18
Idem de Ordoño	36,833	r las cameras de	o pariscula	chamiento, comun.
Idem de San Llorente.	22,166	83. 27	9,5	que se trata." "
ince saber per medio del Boletin	96 025 446	11200 71 CO 3200 CO	Lossos by	
가 보통 사람들이 있다. 스타스 프로그램 (1987년 1982년 - 1	26 035,116	98,416 33	10,822   1	13,778 oup of
Davido de Postafal	La su mas ea	ocemeento del più-	Figure Adjusted Ada A promoversal Supplement Assessed	The one se enser
Partido de Peñafiel.	Diciembre	e de 1844.=Lau-	de Dickembe	
Alderline	54,852	007 10	a differenta la	
Aldealvar	106 (96	207 12	40	50 31 sh oness
Bahabon	196,426	742 18	100	127 10
	118,883	449 6	186	236 26
Campaspero	752,636.	2,845 4	98	124 25

SOUSTRIAL S	JAIROFITERRITORIAL.			OUSTRIAL.
on Capital de Cupo à razon de		Cupo á razon	Capital de	Cupo á razon de
mes que se impone 127 rs. to 700		581,166 de 12 mrs	riqueza sobre que se impone	F00
the contribution of the too.	contribucion.	de 12681,677 mrs.	la contribu-	127 rs. 10 mrs.
The state of the s		por 100.	cion,	por 100.
Canalejas de Peñafiel	411,833	1,556 26	168	213. 29
Castrillo de Ducro	781,833	2,955 16	120	152 25
Cojeces del Monte.	857,102	3,240	320	407. 14
Corrales.	376,793	1,424 12	64	8116/
Carielasat	432,000	1,633 2	538	684. 32
	10 1165,333	802 625	16	2012
	442,833	1,673 32	Alada 01201	oh 6/15.0 all 97
Manzanillo	251,500	950 24	128 Manc	9b s 15 pol 9 / .
Molpeceres	77,833	007 . 294 8	12	12d s45h 0.90 4
Mombiedro (Granja.)		318 6	**	>>
Montemayor		3081,504 30	116	147 23
Padilla de Duero	360,333	1,362 6	20	25 15
Peñafiel.	303,666	1,147 32	108	137 16
Pesquera	4.514,815	17,066 26	4,646	5,915 1
Piñel de arriba.	1.089,464	4,118 12	449	571 26
Piñel de abajo.	623,000	1,464 6	12	15 9
Quintanilla de arriba	575,063	2,355., 2 2,173., 28	9 9 234	29730
Quintanilla de abajo.		1,729	**************************************	145.113 b obid
Rábano	584,833	2,210. 25	20	206. 17
Roturas	162,500	614 9	on su ban	oles 25. 15 silsy la
San Llorente		1,230 15	nor"ins a	babilen side usided
Santibañez de Valcorba	. 161,740	611 14	72	9121
Sardon	110,277	416 30	150	100 a 89 moi 3 a rugai
Torre de Peñafiel	156,166	590 12	marq m20	190.9 32.6 colid
Torrescarcela	233,534	882 27	>>	25 15 totnoing
Valbuena	. 532,744	2,013 30	128	162 32
Valdearcos	. 272,500	1,030 3	anideus .	»Alagmon
Viloria	132,750	501 28	102	129 29
Bernardos de Valbuena	458,000	1,731 10	**	. ,, out oisordarA
Retuerta.	160,000	604 28	>>>	Prancisco Villenuta
Sardoncillo, Olivina Abasanga.	44,666	.odosH168. 28	Heelgo	Ferming Lagravage . 14
Granja de San Mamés	. 61,166	231 8	***	Telipe langeava
ningina por rentajosa que sea, pu	S 111471 600 900		- enel	
de kujeta por latoTotal que sca , pu	. 17.109,560	64,676 31	8,109	10,323 32
ue tenga la debida publicidad es	oas-1 para q	The factories	- ABSUITE	Agustia Lope A
Partido de Rioseco.	edicto ha dis	A Paerto. 1	Aragües de	Andres Aragies
los de las demas del Distrito. Vi	Provincia v lei	rael land.	Ranbun.	Ramba Navarro
Berrueces	528,333	1,997 6	309	Antonio Ravasa
Cabreros del Monte	679,666	2,569 8	44	56
Castromonte	983,220	3,716 25	eh erggre	old ol78. 28 TeX
Montealegre	. 1019,205	3,852. 26	48	801 Hg 61 2 H
Moral de la Reina.	7.03,694	2,660 3	THE SERVICE	140. 1
morales de Campos.	. 599,592	2.266 19	52	66. 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6
Mudarrag	392,837	-as 1,485. ab a	beso 78ch	y ascineos ee dries
Palacios de Campos.	u abas 647,771	2,448, 23	do 200	tos 254119 24sonsione
Palazuelo de Vedija	1.153,166	4,359 26	836	1.064. 30 Silesua
Pozuelo de la Orden.		1,548 23	152	193. 16 p 204 p 3 12,375.
Rioseco. " an estreg general sol	7.971,605	30,133 33	9,720	12,375
Santa Eutemia.	490,000	1,852 18	A 36	marida45 eo 27 moli
Tamariz	531,888	2,010 22	118	150 7
Tordehumos		5,764 16	1,711	2,178 14
Valverde la belo of ab et	773,166	2,922 24	303	385 26
arrorder or a series we see the	855,769	3,234. 32	283	360.01911aV

A JAINTZURZI Wiene	de	JAMON'TERR	ITORIAL.	IND	USTRIAL.
Gapital de Cupo a razon de riqueza sobre 127 ya 10 709 mrs. 10,012	neon 577 mrs.	Ca pital de riqueza sobre que se impone la contribucion.	Cupo á razon 581,166 de 12681,677 mrs- por 100.	Capital de riqueza sobre que se impone la contribu- cion.	Cupo á razon de 127 rs. 10 709/mrs, por, 100.
Villabrágima	38 . 3	1.497,211	5,659 24	2,003	2,550 4
Villaesper	The second second		431 4		(6.6.12)
Villafrechós		1,997,276	7,550 1	650	827 18
Villagarcía	The state of the s	1.154,425	4,36331	267	399 31
Villalva del Alcor			8,995 14	1,436	1,828 6
Villamuriel	The same and believe the	268,240	1,014	. 174	221 16
Villanueva de los Caballer		472,674	1,786 26	48	61. 2
Villanueva de San Máncio		891,278	3,369 16	88	. 112.susM
Coto de la Espina		766,666	2,898 4		Molperwes
Total	08	28.806,290	108,892 16	18,729	23,844 26
20 95, 15	1. 32	1.0,0	100 - 100	(Se	continuará.)
The state of the s	The Real Property lies and the least lies and the lies and				

## Capitania general de Aragon.

Por comunicacion que en esta noche he recibido del Brigadier Comandante general de la Provincia de Huesca y de las tropas de operaciones en el valle de Hecho y Ansó, me participa que conforme á lo dispuesto en su bando de 22 anterior habian sido pasados por las armas el dia 3 del corriente, los individuos que pertenecientes á los insurreccionados de dichos valles fueron aprehendidos á su entrada en ellos y abandono de los rebeldes, y son los que comprende la relacion siguiente:

NOMBRES.	Pueblos de su naturaleza.	de su ejecucion.
Ambrosio Brun Francisco Villanua. Fermin Lagrava Felipe Lagrava Juan Terreu	Hecho	
Mariano Gonzalez Julian Navarro Agustin Lopez	Jaca	Siresa.
Andres Aragües Ramon Navarro Antonio Ravasa Ramon Esto	Embun	Ansó.

### Zaragoza 4 de Diciembre de 1844.-Breton.

Habitantes de los valles de hecho y ansó: Ya habeis visto cuan pronto se os ha impuesto el castigo debido á vuestra traicion mezclada con robos y asesinatos; si tuvieseis la osadía de repetir semejantes atentados contra el Gobierno de la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y las Leyes, estad seguros que esas guaridas de contrabandistas y facinerosos dejarán de existir.

Honrados habitantes de Aragon; ayudad al

Gobierno de S. M. para acabar con los malvados, y contad para lograrlo con la invariable resolucion de vuestro Capitan general. — Manuel Breton.

#### 

#### ANUNCIOS.

### El Intendente militar de Castilla la Vieja.

Hace saber: Que à consecuencia de Real orden ha dispuesto el Excmo. Señor Intendente General militar se celebre subasta en los estrados de aquella Intendencia general en la mañana del dia nueve del próximo mes de Enero, para contratar el servicio general de transporte militares por mar y tierra, de un punto á otro de la Península á las Islas Baleares y de estas entre si: las personas á quienes convenga interesarse en dicho servicio acudirán á la expresada superior oficina el referido dia á hacer sus proposiciones; y se advierte que concluido el acto de la mencionada subasta no se admitirá ninguna por ventajosa que sea, pues que todas han de sujetarse á la pública concurrencia. Y para que tenga la debida publicidad este edicto ha dispuesto se fije en los sitios públicos de esta Capital, insertándose en el Boletin oficial de la Provincia y en los de las demas del Distrito. Valladolid 5 de Diciembre de 1844. - Pedro Angelis y Vargas. Salvador Martin y Salazar, Secretario. Insértese. = Arrieta.

Quien quisiere comprar una Casa sita en la calle de la Torrecilla de esta Ciudad, señalada con el número 2, que es de propiedad particular, se halla tasada últimamente en 19,262 reales, y produce en renta anual 1,300 reales, acuda al Escribano Don Nicolas Lopez, quien admitirá postura cubriendo las dos terceras partes de su tasacion: y se previene que su remate se ha de verificar el

dia 25 del corriente de doce á una de su mañana.

Valladolid: Imprenta de Don Manuel Aparicio, frente de la Catedral, núm. 9.